



INFORME (2020) SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS

1.1. El Presidente del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Comité MSF) distribuye el presente informe bajo su responsabilidad. El informe contiene un resumen de las actividades del Comité MSF en 2020.

1.2. El Comité MSF celebró dos reuniones ordinarias en 2020: una los días 25-26 de junio y otra los días 5-6 y 13 de noviembre de 2020.¹ A la luz de la situación generada por la COVID-19, las reuniones se celebraron presencialmente y a través de la plataforma virtual Interprefy, lo que permitió una amplia participación de delegados destinados en Ginebra y delegados de las capitales.² La reunión de junio de 2020 también incluyó un procedimiento escrito, debido al menor tiempo disponible para la reunión como resultado de la pandemia.³ Para estas dos reuniones, el Comité MSF utilizó una nueva herramienta en línea, la plataforma eAgenda, que permite a los Miembros presentar en línea puntos del orden del día, declaraciones y preocupaciones comerciales específicas.⁴ Además, el Comité MSF celebró debates subsiguientes sobre el procedimiento y el formato utilizados en su reunión de junio de 2020, con miras a determinar qué aspectos deberían seguir usándose en futuras reuniones del Comité MSF.

1.3. En julio de 2019 se había elegido al Sr. Daniel Arboleda (Colombia) Presidente del Comité MSF para el período 2019-2020. El Sr. Gregory MacDonald (Canadá) fue elegido Presidente para el período 2020-2021.

1.4. En su reunión de los días 25 y 26 de junio, el Comité MSF adoptó el informe del quinto examen del Acuerdo MSF (informe del quinto examen).⁵ Con ello concluyó un proceso que se había iniciado en marzo de 2018 y había dado lugar a 22 propuestas presentadas por 29 Miembros, que abarcaban 10 temas diferentes.⁶ El informe del quinto examen contiene información sobre las esferas señaladas para una labor ulterior del Comité MSF, con inclusión de recomendaciones sobre los siguientes temas: i) nivel adecuado de protección, evaluación del riesgo y criterios científicos; ii) procedimientos de control, inspección y aprobación; iii) equivalencia; iv) gusano cogollero del maíz; v) mecanismos nacionales de coordinación en materia de MSF; vi) procedimientos de notificación y transparencia; vii) límites máximos de residuos (LMR) de productos fitosanitarios; viii) regionalización; ix) función del Codex, la OIE y la CIPF con respecto a preocupaciones comerciales específicas; y x) sistemas voluntarios de garantía a cargo de terceros.⁷ Los Miembros

¹ Estaba previsto inicialmente que el Comité MSF celebrase una primera reunión los días 19 y 20 de marzo de 2020, pero se canceló debido a la pandemia de COVID-19.

² En la reunión del Comité MSF de noviembre de 2020, la asistencia presencial se limitó a cinco personas, de conformidad con las recomendaciones publicadas por el Cantón de Ginebra, y se invitó a los delegados a participar virtualmente en ella.

³ Véanse el procedimiento descrito en el documento [JOB/SPS/7](#) y el orden del día anotado para la reunión del Comité MSF de junio de 2020, que figura en el documento [JOB/SPS/8](#) (y [JOB/SPS/8/Add.1](#)). El procedimiento escrito se llevó a cabo mediante la plataforma eAgenda, que facilitó el intercambio de declaraciones sobre preocupaciones comerciales específicas y otros puntos del orden del día.

⁴ Los Miembros intercambiaron opiniones positivas sobre la utilización de eAgenda.

⁵ Documentos [G/SPS/64](#) y [G/SPS/64/Add.1](#).

⁶ El informe del quinto examen también contiene información sobre los debates mantenidos en el Comité MSF y las sesiones temáticas, así como una lista de los temas y las propuestas que se han presentado en el marco del quinto examen. El informe del quinto examen y el documento [G/SPS/GEN/1625/Rev.6](#) también incluyen un resumen de todas las propuestas y los documentos presentados.

⁷ Documentos [G/SPS/64](#) y [G/SPS/64/Add.1](#).

mostraron un alto nivel de participación constructiva y una gran flexibilidad para llegar a un consenso sobre el conjunto definitivo de recomendaciones.

1.5. Tras la adopción del informe del quinto examen, se estableció un Grupo de Trabajo sobre Procedimientos de Aprobación para examinar: i) los principales problemas de los procedimientos de aprobación que repercuten en el comercio internacional que el Comité debería tratar de abordar; ii) los principios de los procedimientos de aprobación que facilitan el comercio internacional y al mismo tiempo respetan el nivel adecuado de protección sanitaria o fitosanitaria del Miembro importador; iii) los instrumentos y las mejores prácticas disponibles para mejorar la aplicación de las obligaciones del Acuerdo MSF en lo que concierne a los procedimientos de aprobación; y iv) la posible labor futura del Comité MSF relativa a esta cuestión.⁸ El Grupo de Trabajo sobre Procedimientos de Aprobación está dirigido por el Canadá y el Paraguay como coordinadores auxiliares y contaba con 25 participantes. El Grupo de Trabajo sobre Procedimientos de Aprobación celebró su primera reunión en noviembre de 2020 e informó de sus actividades al Comité MSF en su reunión de noviembre.

1.6. En las dos reuniones ordinarias celebradas en 2020, el Comité MSF examinó una declaración relativa al ámbito sanitario y fitosanitario para la Duodécima Conferencia Ministerial de la OMC, presentada inicialmente por el Brasil, el Canadá y los Estados Unidos y copatrocinada actualmente por 21 Miembros.⁹ La finalidad de esta declaración es, mediante una propuesta de programa de trabajo, abordar las cuestiones que afectan actualmente al comercio de productos agropecuarios, en particular la presión demográfica, la innovación tecnológica, el cambio climático, la importancia de la agricultura sostenible, las nuevas plagas y enfermedades y la aplicación continuada de medidas sanitarias y fitosanitarias como restricciones encubiertas del comercio. En general, los Miembros acogieron con satisfacción esta declaración relativa al ámbito sanitario y fitosanitario y destacaron que la Duodécima Conferencia Ministerial es una buena oportunidad para reconocer la importancia del Acuerdo MSF. El 23 de noviembre de 2020 se había programado una reunión informal para que los Miembros siguieran intercambiando opiniones sobre esta declaración.

1.7. El Comité MSF también examinó una propuesta revisada sobre el fortalecimiento de la función consultiva del Comité MSF, presentada por el Brasil a raíz de los intercambios mantenidos con algunos Miembros en 2019-2020.¹⁰ La propuesta tiene por objeto mejorar el proceso de consultas entre los Miembros para que puedan aprovechar mejor las reuniones del Comité MSF y aumentar la probabilidad de que las preocupaciones se resuelvan en su seno. Se hicieron sugerencias para seguir actualizando la propuesta de manera que reflejase los cambios en los procedimientos y los instrumentos que ya se han aplicado. Otros Miembros hicieron hincapié en que preferían que los procedimientos fuesen flexibles, sin necesidad de adoptar una decisión rígida.

1.8. A lo largo del año, el Comité MSF recibió información de los Miembros sobre su situación en relación con determinadas enfermedades de los animales y plagas de los vegetales. Esta información referente al principio de regionalización figura en el Informe anual sobre la aplicación del artículo 6, que fue examinado por el Comité MSF en su reunión de junio.¹¹ En todas las reuniones, los Miembros también informaron de la evolución de sus políticas sanitarias y fitosanitarias y de su situación.

1.9. Los Miembros también compartieron información sobre cuestiones sanitarias y fitosanitarias relacionadas con la pandemia de COVID-19 en las reuniones del Comité MSF y en una sesión informal de intercambio de información celebrada en junio de 2020.¹² En esta sesión, los Miembros recalcaron la importancia de responder de forma coordinada a las crisis mundiales y de velar por que no se restrinja indebidamente el comercio de productos agropecuarios y alimenticios. Se elogiaron las medidas de facilitación del comercio, en particular el mayor uso de la certificación electrónica.

1.10. El Comité MSF examinó preocupaciones comerciales específicas muy diversas. Los Miembros plantearon 36 nuevas preocupaciones comerciales específicas en 2020, entre las que se incluyen: políticas relacionadas con los plaguicidas; restricciones a los productos agropecuarios relacionadas

⁸ Documentos [G/SPS/64](#) y [G/SPS/W/328/Rev.1](#).

⁹ Documento [G/SPS/GEN/1758/Rev.4](#), en el que consta el copatrocinio de 20 Miembros. México se sumó a los copatrocinadores en la reunión del Comité MSF de noviembre de 2020, cuando este documento ya se había distribuido.

¹⁰ Documento [G/SPS/W/319/Rev.2](#).

¹¹ Documento [G/SPS/GEN/1777](#).

¹² https://www.wto.org/spanish/tratop_s/sps_s/sps_covid_session_24620_s.htm.

con la COVID-19; restricciones a la importación de carne y productos lácteos; restricciones relacionadas con la gripe aviar de alta patogenicidad; y restricciones fitosanitarias a los cereales y las legumbres, hortalizas y frutas frescas. En 2020 se siguieron examinando muchas de las preocupaciones comerciales específicas planteadas anteriormente. Varios Miembros intervinieron en relación con cuestiones tales como las medidas relativas a los plaguicidas (en particular, la legislación sobre los perturbadores endocrinos); las restricciones a los productos de origen animal, muchas debidas a enfermedades de los animales como la gripe aviar y la peste porcina africana (varias preocupaciones comerciales específicas distintas); y las restricciones fitosanitarias a los cereales y las frutas frescas. Tras un ejercicio realizado por la Secretaría en septiembre de 2020 en el que se preguntó por la situación de determinadas preocupaciones comerciales específicas, se notificó la resolución de 35 y la resolución parcial de 42.¹³ La información sobre las preocupaciones comerciales específicas se recopila anualmente.¹⁴

1.11. Antes de la reunión de noviembre del Comité MSF, la Secretaría también publicó el Informe anual sobre el uso del procedimiento para fomentar y facilitar la resolución de cuestiones sanitarias o fitosanitarias concretas (al que nunca se ha recurrido hasta la fecha).¹⁵

1.12. El Comité MSF siguió trabajando en estrecha colaboración con el Codex, la CIPF y la OIE (a menudo citadas como las "tres organizaciones hermanas"), y estas organizaciones informaron periódicamente sobre sus actividades. Otras organizaciones observadoras también facilitaron información sobre sus actividades, particularmente la OMS sobre las actividades relacionadas con la COVID-19. La Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUUDI)¹⁶ y la Organización Árabe para el Desarrollo Agrícola (OADA)¹⁷ presentaron dos nuevas solicitudes de la condición de observador en el Comité MSF. Se concedió la condición de observador a la OADA, pero los Miembros no llegaron a un consenso sobre la solicitud presentada por la ONUUDI.

1.13. Asimismo, el Comité MSF examinó en su reunión de junio de 2020 el Informe anual sobre el procedimiento para la vigilancia del proceso de armonización internacional.¹⁸ En 2020 se han planteado cuatro cuestiones nuevas en el marco de este procedimiento, a saber: dos relacionadas con la utilización por los Miembros de las normas del Codex sobre los residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos¹⁹ y sobre los alimentos obtenidos de plantas de ADN recombinante²⁰; una relacionada con la aplicación por los Miembros de las normas de la OIE sobre la enfermedad de Newcastle; y otra relacionada con la falta de una norma internacional para el chocolate y los productos del cacao. Los Miembros siguieron debatiendo dos cuestiones que se habían planteado en años anteriores en relación con la aplicación por los Miembros de las normas de la OIE sobre la peste porcina africana y la gripe aviar de alta patogenicidad. Además, en la reunión del Comité MSF de noviembre de 2020, un Miembro presentó una propuesta para entablar conversaciones sobre la forma en que el Comité MSF podría seguir ayudando a las tres organizaciones de normalización a vigilar la utilización y la aplicación de normas internacionales.²¹

1.14. El Comité MSF normalmente examina cada año el documento anual de información general sobre la transparencia²² en su reunión de noviembre; sin embargo, el Comité MSF decidió publicar este informe en marzo de cada año, junto con el informe anual sobre preocupaciones comerciales específicas.²³ La publicación de ambos informes a la vez permitirá abarcar el mismo período de notificación y facilitará el análisis y las comparaciones.

1.15. En cada una de sus reuniones, el Comité MSF también era informado acerca de la labor del Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (STDF) por la Secretaría del STDF²⁴, así como de las actividades de asistencia técnica relacionadas con las MSF.

¹³ Documento [RD/SPS/114](#).

¹⁴ Documento [G/SPS/GEN/204/Rev.20](#).

¹⁵ Documento [G/SPS/GEN/1829](#).

¹⁶ Documento [G/SPS/GEN/121/Add.18](#).

¹⁷ Documento [G/SPS/GEN/121/Add.19](#).

¹⁸ Documento [G/SPS/GEN/1776](#).

¹⁹ CX/MRL 2-2018.

²⁰ CAC/GL 45-2003.

²¹ Documento [G/SPS/GEN/1851](#).

²² Documento [G/SPS/GEN/804](#) y sus revisiones.

²³ Documento [G/SPS/GEN/204](#) y sus revisiones.

²⁴ Documentos [G/SPS/GEN/1785](#) y [G/SPS/GEN/1843](#).

1.16. El Comité MSF siguió organizando actividades específicas para intercambiar experiencias y escuchar a los expertos. En noviembre de 2020 celebró una sesión temática sobre el programa voluntario de garantía a cargo de terceros, cuestión que había sido propuesta por Belice y que fue objeto de una recomendación en el informe del quinto examen. Esta sesión constituyó una oportunidad para recibir información actualizada de los organismos internacionales de normalización acerca de la labor que llevan a cabo en este ámbito; facilitar un intercambio de información entre los Miembros sobre el uso de programas voluntarios de garantía a cargo de terceros en el marco de los sistemas nacionales de control sanitario y fitosanitario; recabar las perspectivas y las experiencias del sector privado; y conocer las iniciativas de creación de capacidad en la materia.²⁵ Coincidiendo con las reuniones del Comité MSF se organizaron varias otras actividades, a saber: un evento MSF@25 para hacer balance de los 25 años de aplicación del Acuerdo MSF y examinar los retos futuros; una sesión informativa acerca de las perspectivas de los agricultores sobre los desafíos sanitarios y fitosanitarios para una producción alimentaria y un comercio sostenibles, organizada por un pequeño grupo de Miembros; una sesión de información de la OIE en la que se presentaron dos nuevas publicaciones; y una sesión de información de la FAO sobre límites máximos de residuos de plaguicidas, basada en un estudio monográfico sobre el arroz.

1.17. El Comité MSF acordó provisionalmente celebrar reuniones ordinarias los días 25-26 de marzo, 15-16 de julio y 5-6 de noviembre de 2021.²⁶ El Comité MSF decidió celebrar una sesión temática sobre la peste porcina africana en marzo de 2021 y un taller sobre la evaluación, la gestión y la comunicación de riesgos en julio de 2021.²⁷ Además, examinó la posibilidad de celebrar en 2021 una sesión temática sobre los LMR de plaguicidas establecidos por defecto.

²⁵ Documento [G/SPS/GEN/1754/Rev.3](#).

²⁶ Documento [G/SPS/GEN/1823](#).

²⁷ Esta actividad estaba inicialmente prevista para 2020, pero tuvo que aplazarse debido a la pandemia de COVID-19.